

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA EL DÍA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2019.

=====

En el Salón Consistorial de esta Ciudad a CUATRO de ABRIL de DOS MIL DIECINUEVE, previa convocatoria cursada al efecto y siendo las VEINTE horas, se constituye en sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento de Estella-Lizarra bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Koldo Leoz Garciandia, con asistencia de los concejales Sres./as. Yolanda Alén Baquero, Jorge Crespo Ganuza, Francisco Javier Del Cazo Cativiela, Unai Errazkin Peña, Regino Etxabe Díaz, Pablo Ezcurra Fernández, Begoña Ganuza Bernaola, José Ricardo Gómez de Segura Vergarachea, María Carmen Jiménez Pellejero, Javier López Álvarez, Jesús Javier Martínez De Carlos, Lara Ochagavía Orbegozo, Emma Ruiz Sanz, Ignacio Sanz de Galdeano Márquez y, Asier Urcelay Osés, e infrascrito el secretario municipal, don José Luis Navarro Resano.

Excusó su asistencia la concejala Marta Astiz Calatayud.

Como es habitual, se recoge el audio de la sesión en soporte digital.

Abierta la sesión por la Presidencia, se da lectura a la Convocatoria, pasándose a continuación a tratar los puntos del Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE MARZO DE 2019.

Por la Presidencia se da cuenta del acta referida que, conformes, aprueban todos los Concejales.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2019.

Se da cuenta de la relación de las Resoluciones de Alcaldía y acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados desde la última sesión ordinaria del Pleno.

Enterados.

3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA PROPUESTA DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA A LA RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA (RCXB).

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto el informe emitido por la técnica del Ayuntamiento de Estella-Lizarra responsable del programa BRINKA!, en el que se propone la adhesión del Ayuntamiento de Estella-Lizarra a la Red de Ciudades por la Bicicleta (RCxB), entidad sin ánimo de lucro que tiene por objeto la generación de una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de la bicicleta, especialmente en el medio urbano, y de la que ya forman parte ciudades como Pamplona, Madrid, Barcelona, Valencia o Sevilla.

En la medida en que el Ayuntamiento de Estella-Lizarra comparte los objetivos de la Red y está comprometido a trabajar para su consecución, desde el programa BRINKA! se

está promoviendo el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible; trabajando en la creación de una red de carriles bici seguros, accesibles y en buen estado; y colaborando con centros docentes, clubes y asociaciones para diseñar actividades encaminadas a promover el uso de la bicicleta y la elaboración de un plan de movilidad ciclista para la ciudad,

Por todo ello parece conveniente adherirse a la Red, y poder así aprovechar la dinámica de trabajo ya realizado y algunas de las herramientas e instrumentos de difusión de los que la Red se ha venido dotando desde su creación.

En consecuencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Convivencia y Sostenibilidad de fecha 29 de marzo de 2019, **SE ACUERDA:**

1º.- La adhesión del Ayuntamiento de Estella-Lizarra a la Red de Ciudades por la Bicicleta (RCxB).

2º.- Dentro la política municipal de este Ayuntamiento para fomentar la utilización de la bicicleta como medio de transporte, fomentar las actuaciones dirigidas a la creación de una Red Básica de Vías Ciclistas eficaz, coherente y segura, de ámbito municipal tomando como punto de referencia la Vía Verde del Ferrocarril Vasco-Navarro, el fomento de la utilización de la bicicleta como medio de avance y desarrollo de una sociedad más sostenible, educada y libre de estrés, y la defensa del potencial de la bicicleta como vehículo silencioso, limpio, respetuoso con el medio ambiente, asequible y sostenible ante la opinión pública.

3º.- Trasladar el presente acuerdo a la Red de Ciudades por la Bicicleta (RCxB) a los efectos oportunos, solicitando la incorporación efectiva a la misma y facultando al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos en orden al buen fin de lo acordado.

4º.- Ordenar la incorporación de este acuerdo al expediente de su razón.

Conformes, se aprueba por asentimiento.

4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA PROPUESTA DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA AL COMPROMISO SOBRE EL CLIMA Y LA ENERGÍA DE LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA, Y LA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL DENOMINADO “PACTO DE LOS ALCALDES POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA”.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Desde la Asociación TEDER, dentro del proyecto de la colaboración que está llevando a cabo con la Agencia Navarra del Territorio y la Sostenibilidad “Lursarea” y el Gobierno de Navarra en la promoción del “**Compromiso por el Clima y la Energía**”, nombre que va a recibir en Navarra el denominado “*Covenant of Mayor for Climate & Energy*” o “Pacto de Alcaldías por el Clima y la Energía”, se solicita la adhesión de esta Entidad y el compromiso de una implicación en el desarrollo de la iniciativa para su culminación con éxito, lo que redundará en un futuro más sostenible desde el punto de vista de los recursos energéticos.

Se trata de una iniciativa europea por la que los gobiernos locales se corresponsabilizan con los objetivos de reducción de los gases de efecto invernadero y adoptan un enfoque común para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como la pobreza energética.

Consciente esta entidad de la necesidad de asumir una posición activa en defensa del clima y la sostenibilidad mediante una utilización racional de los recursos energéticos, todo ello dentro de los límites y posibilidades de cada uno de los agentes implicados, y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa permanente de Planificación Urbana de fecha 29 de marzo de 2019, **SE ACUERDA:**

1º.- La adhesión del Ayuntamiento de Estella-Lizarra al Compromiso sobre el Clima y la Energía de las Entidades Locales de Navarra.

2º.- Facultar al Alcalde para que como parte de esa adhesión proceda a suscribir el denominado “Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía”.

3º.- Trasladar el presente acuerdo a la Asociación TEDER, a Agencia Navarra del Territorio y la Sostenibilidad “Lursarea”, y al Gobierno de Navarra, a los efectos oportunos, ordenando la incorporación del mismo al expediente de su razón.

Conformes, se aprueba por asentimiento.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA NUEVA DENOMINACIÓN DEL SECTOR B DE ESTELLA-LIZARRA COMO BARRIO DE ARIETA.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

El barrio conocido como Sector B, de Estella-Lizarra, es consecuencia del desarrollo de una de las determinaciones más importantes del Plan General de Ordenación Urbana de Estella-Lizarra de 1995, correspondiente al denominado UPP-20 o Plan del "Agua Salada".

En la actualidad el Plan General Municipal lo señala como U.C.4.1, Suelo Urbano Consolidado de uso Residencial intensivo, y a falta de la ejecución de alguno de los solares resultantes, se encuentra prácticamente urbanizado y constituye un ámbito plenamente desarrollado, cuyo callejero está ya totalmente definido.

En la actualidad, se le viene llamando Sector B, y tal es el arraigo de la denominación que se puede hablar de un barrio en el sentido de que estamos ante una parte de la ciudad de Estella-Lizarra -resultado de un desarrollo urbanístico- que ha adquirido una especie de identidad propia.

Ante ello, diferentes personas vecinas del barrio vienen solicitando una denominación nueva para el barrio, de modo que deje de ser conocido como Sector B.

A tal fin se ha abierto un proceso participativo en el que la denominación que ha obtenido un mayor apoyo ha sido de la de "Arieta", topónimo de la zona que según los servicios municipales de euskera se corresponde con la versión eusquérica de "Las Arenas", y que figura documentado en los cuadernos de toponimia y cartografía de Navarra desde el año 1603.

La red denominación del Sector B en los términos de lo solicitado no implica afecciones a servicios públicos, como puede ser la distribución postal, ni a actividades privadas, toda vez que el callejero no se vería en absoluto afectado por un cambio que no obedece a motivos administrativos.

Por lo expuesto, y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana y Empoderamiento Social de fecha 29 de marzo de 2019, **SE ACUERDA:**

1º.- Estimar la propuesta de denominación del Sector B como Barrio de Arieta.

2º.- Trasladar el presente acuerdo a las diferentes áreas municipales a los efectos que procedan, ordenando la incorporación del mismo al expediente de su razón.

Conformes, se aprueba por asentimiento.

6.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE COLUMBARIOS EN LA ZONA C DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

El Pleno del Ayuntamiento de Estella-Lizarra en sesión del 1-10-2009 aprobó la modificación de la Ordenanza de Gobierno reguladora del Cementerio Municipal, siendo publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 7 de 15-1-2010.

Atendido lo dispuesto en el Capítulo I, Concesión de sepulturas, del Título III de la Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal, donde se regula el derecho funerario.

Vista la documentación obrante en los expedientes administrativos, de conformidad con la propuesta de la Comisión informativa de Asuntos Sociales de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2019, **SE ACUERDA:**

1º.- Adjudicar por 50 años, de conformidad con la propuesta elevada por la Comisión informativa de Asuntos Sociales de este Ayuntamiento los columbarios de la Zona "C" del Cementerio Municipal, por riguroso orden de fecha de presentación de solicitudes, según se detalla a continuación:

Sepultura Columbario Zona "C"

Número 2734

Titulares Javier, Presentación y Cruz García Morentin

2º.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, advirtiéndoles que con quince días de antelación a la finalización de plazo anteriormente indicado, podrán solicitar una prórroga por veinticinco años más.

3º.- Comunicar a los interesados que deberán satisfacer la tasa establecida en la ordenanza correspondiente, que asciende a la cantidad de 531,08 euros. El ingreso deberán efectuarlo en cualquiera de las siguientes entidades bancarias: Caixa Bank, Caja Rural de Navarra o Caja Laboral presentando el recibo que se les adjunta.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Intervención de esta Entidad, a Tesorería Municipal, al enterrador, y proceder a su incorporación en el expediente de su razón.

Conformes, se aprueba por asentimiento.

7.- MOCIONES DE URGENCIA DE CARÁCTER RESOLUTIVO, SI LAS HUBIERE.

Secretario: Fuera del Orden del Día y antes de continuar con la tramitación del mismo, porque hay otra moción que no es resolutive, se ha presentado por el grupo municipal de Euskal Herria Bildu una moción que tiene carácter resolutive porque se propone al Pleno que adopte el acuerdo de encargar un informe jurídico que determine las posibles responsabilidades penales y/o patrimoniales de las ex alcaldesas en el caso Oncineda.

En este caso tratándose un acuerdo de carácter resolutive que no está incluido en el Orden del Día, procede en primer lugar que el Pleno por mayoría absoluta, y previa a la justificación de la urgencia, ratifique la misma con carácter previo al debate y votación del asunto. Tiene la palabra el concejal.

Sr. Etxabe -concejal del grupo municipal EH Bildu-: Si, bueno, la justificación de la presentación de esta moción en urgencia no es otra que los plazos. Estamos a final de legislatura, es un tema que se ha tratado a lo largo de esta legislatura, de hecho ha marcado mucha de la actividad de los Plenos, y creemos que es conveniente cerrarlo antes de ese final, y a poder ser mejor ahora que en el Pleno final de legislatura.

Sr. Ezcurra -concejal del grupo municipal Geroa Bai-: Quiero comentar un asunto. Desde nuestro grupo solicitamos a EH Bildu que por favor se quede la moción Sobre la Mesa. Como ya pedimos, nos gustaría tener al menos los miembros del equipo de gobierno, una reunión con el Secretario para poder dirimir, tanto la juridicidad de la moción como las posibles consecuencias que se deriven de la misma y, como digo, solicitamos que se quede Sobre la Mesa, sino votaremos que no a la moción. Si a la urgencia pero no a la moción.

Sr. Etxabe: Se acepta.

Sr. Martínez -concejal del grupo municipal Ahora-Orain-: Nosotros lo mismo, porque de hecho habíamos hecho la misma petición conjuntamente, que previo a venir esta moción a Pleno, queríamos conocer la opinión del Secretario, cuando menos, bueno, la opinión, si, y que se pudiesen delimitar más y mejor las cosas.

Sr. Etxabe: Ningún problema por nuestra parte. Aceptamos la petición.

Sra. Ganuza -concejala del grupo municipal UPN-: Si. Nosotros también en la misma línea que los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, pero también yo quería añadir aquí un punto, si el alcalde actual también ha pedido informe jurídico sobre sus actuaciones, o sea, que se añadiría aquí un tercer punto en la moción si sale para el próximo Pleno. Muchas gracias.

Sr. Etxabe: Bueno, lo único decir que EH Bildu ese punto no lo presentará, tendrá que ser UPN la que presente esa moción.

Sra. Ganuza: La presento in voce.

Secretario: Queda por tanto retirada la moción. Continuamos con el Orden del Día.

8.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE EH-BILDU, AHORA-ORAIN Y GEROA BAI PARA QUE NO QUEDEN IMPUNES LOS CRÍMENES FRANQUISTAS CON RESPONSABILIDAD DIRECTA DE RODOLFO MARTÍN VILLA.

El concejal del grupo municipal EH Bildu, Regino Etxabe Díaz, da lectura a la siguiente moción:

La política de impunidad del Estado español respecto a la falta de investigación y enjuiciamiento de los crímenes contra la humanidad cometidos durante la dictadura franquista y la denominada Transición, es un problema actual que afecta a toda la sociedad y a los cimientos básicos de cualquier Estado que pretenda cumplir unos estándares democráticos mínimos.

Martín Villa fue uno de los principales artífices de la política y represión franquista durante los años 60 y 70, siendo Jefe Nacional del SEU, Secretario del Sindicato Vertical, Gobernador Civil de Barcelona y finalmente ministro de Relaciones Sindicales y de Interior con los gobiernos de Arias Navarro y Adolfo Suárez. En su mandato como ministro fue responsable de una cruenta represión en la que se cometieron graves y continuados crímenes: Vitoria-Gasteiz, Madrid, Semana Pro-amnistia, Málaga, Tenerife, Pamplona-Iruña (Sanfermines), Barcelona, Alacant,...

Martín Villa ha sido imputado en aplicación del Principio de Justicia Universal ante el Juzgado Nacional de lo Criminal y Correccional Federal número 1 de la República Argentina, como autor de crímenes contra la humanidad, ya que su actuación se desarrolló en el marco de violaciones masivas, sistemáticas y organizadas de derechos humanos cometidas por la dictadura franquista durante más de cuatro décadas, incluyendo el período de la denominada Transición.

Al tratarse de crímenes contra la humanidad, no opera el instituto de la prescripción, ni los citados delitos pueden ser amnistiados, ni indultados. Por esta razón, las autoridades judiciales argentinas solicitaron al Gobierno español su extradición, la cual fue denegada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de marzo de 2015.

En todo caso, y sin perjuicio de la tramitación actual de la querrela citada, al objeto de dar debido cumplimiento a las obligaciones contraídas por el Estado español en materia de Derechos Humanos y Derecho Penal Internacional, resulta necesario incoar los correspondientes procesos judiciales para determinar y depurar las responsabilidades penales en la que ha incurrido Martín Villa.

En el caso particular de nuestra ciudad ***Estella-Lizarra, su responsabilidad, siendo ministro de Relaciones Sindicales y posteriormente ministro de la Gobernación, en los hechos acontecidos en Montejurra, dejando un reguero de heridos y dos personas asesinadas: Aniano Jiménez Santos y el joven estellés Ricardo García Pellejero.***

En base a todo lo anterior, del Ayuntamiento de Estella-Lizarra, adopta los siguientes acuerdos.

1.- Instar al Gobierno español a dejar sin efecto el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de marzo de 2015 y, en consecuencia, a tramitar y aceptar la extradición de Martín Villa a la República de Argentina.

2.- En aplicación del principio de Derecho Internacional «extraditar o juzgar», se adopten por el Estado todas aquellas medidas necesarias para que por los Tribunales españoles se proceda a la investigación y enjuiciamiento de los crímenes contra la humanidad cometidos durante la dictadura franquista y la llamada Transición política y, muy en particular, de todos aquellos cuya responsabilidad pudiera recaer en Martín Villa.

3.- Declarar a Martín Villa persona «non grata » en este municipio.

4.- Trasladar el presente acuerdo al Ministerio de Justicia español, al Presidente de la Audiencia Nacional, al Presidente del Tribunal Supremo, a la Fiscalía General del Estado y al Juzgado Nacional de lo Criminal y Correccional Federal número 1, de la República de Argentina.

Sr. Del Cazo -concejal del grupo municipal UPN-: Sino me equivoco yo, que tengo más años que ustedes, el ministro de la Gobernación cuando Montejurra, era Fraga Iribarne, no era Martín Villa, creo yo. Ustedes no habían nacido cuando todo eso, cuando Martín Villa ya formaba de eso, creo que era Fraga Iribarne. Entonces empezamos ya.

Sí, el problema de esto, de estos temas, es que siempre ustedes lo miran siempre desde un punto, desde una perspectiva, la suya, no lo miran desde una forma global.

Yo quiero dejar sentado ya la posición de UPN en todos estos temas, que son temas de debate, pues en los medios de comunicación, ruedas de prensa, en la calle, todo. Voy a dejar clara mi postura, y luego les diré alguna cosa.

Que UPN condena todo tipo de violencia, siempre lo hemos condenado.

¿Que en la guerra civil española se asesinó gente?, si, de la derecha y de la izquierda.

¿Qué hay restos en las cunetas?, si, de la derecha y de la izquierda.

¿Qué habrá que darles un entierro justo, digno?, si, a la izquierda y a la derecha.

Porque es que parece que la ley de la memoria histórica, que yo le cambiaría el nombre, no a lo mejor el contenido, el nombre, parece que está hecha para la izquierda. O sea, solo la izquierda tiene padre y madre, son hijos de Dios, los demás ya no tienen.

Pero lo que más me preocupa a mí de ustedes es la amnesia que tienen, la falta de memoria que tienen para los hechos recientes. Tienen una gran memoria para los hechos que han ocurrido 80 ó 100 años, y sin embargo para los hechos recientes no tienen memoria. Y yo se la voy a recordar.

En la historia reciente hay más de 300 asesinatos de ETA sin resolver. Y yo aquí no he visto ninguna moción instando al Gobierno de Navarra, o al Gobierno central, a que se investigaran estos hechos. Que también tienen padre, tienen madre, y son hijos de Dios. Y nosotros creo que hemos adoptado ya una postura.

Pero además ya les voy a decir otras cosas. Han tenido ustedes un año o dos años, no sé, o sea, inauguraron una placa en memoria de la gente represaliada en la guerra civil, me imagino que de la izquierda, bien, pero aquí se aprobó una moción por este Pleno, que presentó UPN, para que se pusiera una placa a dos guardias civiles asesinados en la Inmaculada.

Al día de hoy no sabemos nada. Usted dijo que lo pasó al departamento de Paz y de Convivencia. Muerte dulce, muerte dulce.

Luego nos dijo que es que la familia no quería, eso no es cierto. Y por ese motivo, si, si, (dirigiéndose a la Presidencia que lo está negando con la cabeza) si, si, si, si, pues traiga, traiga alguna eso, que la familia no quería, por eso, por ese motivo nosotros vamos a votar que no a esta moción.

Creo que la postura ha quedado clara, de una forma definitiva, de como pensamos. Pero los problemas hay que afrontarlos de forma global.

Y corrijan esto, entérense de que el ministro de la Gobernación no era Martín Villa. Porque al final, pues, no sé.

Sr. Crespo -concejal del grupo municipal PSN-PSOE-: Bueno, por nuestra parte trasladar que vamos a votar a favor de la moción. Si que hay alguna frase concreta que nos chirría un poco, pero en el fondo estamos totalmente de acuerdo, y votaremos a favor.

Sr. Gómez de Segura -concejal del grupo municipal Geroa Bai-: Cuando lo de Montejurra, ya viene en la moción bien, pone que era ministro de Relaciones Sindicales, que luego posteriormente fue ministro de la Gobernación que es cuando pasó lo de Pamplona, está bien. (Habla el Sr. Del Cazo sin pulsar el micrófono) La historia es la que es.

Sr. López -concejal no adscrito-: Yo concretamente me voy a abstener en este punto y en esta moción por una sencilla razón, y viene ya al hilo de lo que estaba diciendo el portavoz de UPN, que cuando yo lo era dije lo mismo en una moción parecida que se presentó cuando se hizo, no sé si recordará Regino (Sr. Etxabe), en San Pedro ¿no?, todo ese tema.

Yo sigo echando de menos, después de muchos años aquí, y sobre todo a raíz de ese cambio ¿no? que en teoría EH Bildu dio con el tema del terrorismo, y de la condena, y tal, sigo echando de menos esa condena de toda la violencia, no solamente la que a ustedes les interesa.

Entonces, estando de acuerdo con el fondo de la moción, porque me parece tan mal y tan abominable una como la otra, me voy a abstener porque ustedes son tendenciosos y siempre, siempre, es condenar la violencia contraria, no toda, no, no, la contraria, la que nos venía de mano, pues bueno, como bien ha dicho Javier Del Cazo hay 300 asesinatos sin resolver, que también tienen familia, y también merecen pues, pues esa justicia ¿no? de la que estamos hablando, sencillamente.

Sr. Etxabe: Yo solo un pequeño apunte. Decir que la moción habla de lo que habla, no habla de otra cosa, habla de Martín Villa, de un caso concreto.

Y luego respecto a la mención repetida continuamente por UPN respecto a que hubo en los dos bandos. Yo estoy hablando de Navarra, estoy hablando de Estella, e incluso creo, ha habido un momento que ha dicho que cree que el homenaje que hubo fue a los de izquierdas, bueno, es que en Estella solo hubo fusilados de izquierdas.

En Estella no hubo guerra, en Navarra no hubo guerra. En Navarra hubo una represión brutal con muertes, solo de militantes de izquierdas. Solo por puntualizar ese pequeño detalle.

Sr. Del Cazo: No, el pequeño detalle, yo no le he dicho que me parecía mal

Sr. Etxabe: Aquí ha dicho que cree que solo eran de izquierdas

Sr. Del Cazo: No, pero eso usted no lo sabe si hubo represaliados, porque no estuvo en todos los pueblos, en todos los sitios

Sr. Etxabe: No.

Sr. Del Cazo: Ah, vale, vale. No, que yo le puedo decir muchos casos, muchos casos, muchos casos documentados perfectamente. Pero que no es cuestión de esto. Yo ya se que esto trata de Martín Villa, pero he querido poner en valor ya de una vez cual es nuestra posición, hoy, en el siglo XXI.

Sr. Etxabe: Y ha quedado muy clara.

Sr. Del Cazo: Y ha quedado claro.

Sr. Martínez: Simplemente decir que tiene sentido más allá del recorrido que esta moción tiene, tiene mucho sentido porque pone de manifiesto, y aquí me gustaría indicar, que en el fondo la transición, y lo estamos viendo con muchos temas de actualidad ahora, fue una ley de punto y final.

Fue una ley de punto final que criticamos en países como Argentina, en países como China, en otro tipo de dictaduras, pero que aquí, pues bueno, la hemos dejado pasar de ahí. También muchas veces las actitudes de los propios gobiernos que han evitado cualquier tipo de investigación sobre lo que en aquellos años pasara, o pasó.

Sr. Del Cazo: Tito (Sr. Martínez), pero es que en aquellos momentos, es que igual no se podía hacer otra cosa. Una ley de punto final... Pero fue una reconciliación muy importante, yo me acuerdo, fue modélico. Es que en aquel momento sino se toman muchas decisiones o mucha gente hubiera tomado muchas actitudes, no se hubiera podido hacer la transición. Yo lo veo desde ese punto de vista.

Bueno, claro, muchas veces se tienen que tomar, sino no se hubieran hecho, creo yo ¡eh!, tal como estaban las cosas ¡eh! Yo creo que hay que darles el mérito a la gente que lo hizo ¡eh! Es muy bonito ahora retrospectivamente criticar, no, no, póngase usted ahí. Póngase usted a pactar, y hacer cosas, y jugando con unos y con otros, y tal, claro, de punto y final, no, punto y final...

Sometida a votación la **propuesta**, ésta resulta **aprobada** con 11 votos a favor, los de los concejales Ignacio Sanz de Galdeano, Jorge Crespo, Pablo Ezcurra, José Ricardo Gómez de Segura, Lara Ochagavía, Jesús Javier Martínez, Asier Urcelay, Unai Errazkin, Emma Ruiz, Regino Etxabe y, Presidencia; con 2 abstenciones, las de los concejales Javier López y, Yolanda Alén; y 3 votos en contra, los de los concejales Begoña Ganuza, Francisco Javier Del Cazo y María Carmen Jiménez.

9.- MOCIONES DE URGENCIA DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO, SI LAS HUBIERE.

No se presenta ninguna moción con carácter de urgencia.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

UPN, sobre expedientes caducados de policía municipal.

Sra. Ganuza: Bueno, pues yo voy hacerle varias preguntas al señor Alcalde respecto a los expedientes caducados de policía.

La primera pregunta. Si conoce o tiene alguna relación con el edil de Bildu de Ayegui.

Presidencia: Si.

Sra. Ganuza: Vale. ¿Por qué no se llegaron a cursar los otros dos informes iniciales sobre las infracciones a este edil?

Presidencia: ¿Esto va a ser así, en plan interrogatorio?

Sra. Ganuza: Así, si. Si, si, si, si. Ruegos y preguntas, preguntas al alcalde. Si, si.

Presidencia: ¿Pero va a ser...?

Sra. Ganuza: No, poquicas

Presidencia: ¿...en plan investigación fiscal, o cómo?

Sra. Ganuza: No. No. No. Ruegos y preguntas, ruegos y preguntas. Preguntas al alcalde.

Presidencia: Si, si. El formato quizás no me parece muy...

Sra. Ganuza: ¿No? ¿Y cuál te gusta?

Presidencia: No. No sé, gustar no, pero da una sensación un poco de...

Sra. Ganuza: El que te guste pues, venga, cuál te gusta y yo lo hago, lo cambio. No tengo inconveniente señor Alcalde en cambiar el formato que tengo establecido, no se preocupe, no se preocupe.

Presidencia: Da igual. Venga, vamos a seguir como has empezado, que no te quiero trastocar tu espectáculo. A ver, repítame la pregunta, por favor.

Sra. Ganuza: Repito. ¿En este formato, o cambio?

Presidencia: Si. Si, si, si, si.

Sra. Ganuza: ¿Por qué no se llegaron a cursar los otros dos informes iniciales sobre las infracciones a dicho edil? Que usted ha declarado en un medio de comunicación.

Presidencia: Si, pues mire. Si quiere le puedo explicar también un poco como es el funcionamiento que yo tengo con la policía municipal, en este caso con la jefatura, que creo que es importante.

Sra. Ganuza: Luego le haré esa pregunta.

Presidencia: ¿Ah, si? ¿Le parece que le explique todo a la vez, o le contesto primero a esta pregunta y luego le explico el funcionamiento?

Sra. Ganuza: El formato lo decide usted.

Presidencia: Bueno. ¿Por qué no se tramitaron los otros dos informes, no?, me dice.

Sra. Ganuza: Si. Si, si.

Presidencia: Bueno, pues le voy a decir, por qué la propia ley orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, en su artículo 31, en las normas concursales, en su punto 2, dice "en el caso de que un solo hecho constituya dos o más infracciones o cuando una de ellas sea medio necesario para cometer la otra, la conducta será sancionada por aquella infracción que aplique una mayor sanción" Por lo tanto, un mismo hecho que se propone sancionar con tres sanciones diferentes, debe sancionarse con la de mayor gravedad, y es lo que se ha hecho, por eso se tramitó solo un informe.

Sra. Ganuza: Vale. ¿En qué han consistido esas reuniones con el jefe de policía en las que comentaban los expedientes?

Presidencia: El tono es...

Sra. Ganuza: El tono, sí, el que tengo

Presidencia: El tono es tétrico,

Sra. Ganuza: El que tengo.

Presidencia: De fiscal, el tono es de fiscal. ¿En qué consisten las reuniones? Pues mire, le voy a explicar como es el funcionamiento de este Alcalde con la jefatura de la policía municipal, con el jefe de la policía municipal.

Muy habitualmente departimos, lo he hecho tanto con Miguel Ángel, como con Pablo, y lo voy a seguir haciendo con quien esté de jefe de policía. ¿Para qué departimos a menudo? Pues bueno, pues porque hay que coordinar con responsables de otras áreas, y alertas concretas, eventos que puedan suceder en la ciudad, eso por una parte, y por otra también, lo que solemos comentar son los expedientes sancionadores.

A petición mía, desde el inicio de legislatura, a la administrativa que se encarga de la tramitación de los expedientes le pedí que por favor me pasara, todos los expedientes con los correspondientes informes de los propios agentes que habían motivado dichas sanciones. Leo todos los informes, porque las posteriores incoaciones llevan mi firma. Y bueno, procuro leer o que me expliquen todo lo que firmo. Eso, eso para empezar.

Ya que me pregunta, le diré que ya me han dicho que usted no se leía ningún informe y que únicamente los firmaba. Yo, por lo menos intento leer lo que me traen a mi mesa y lo que voy a tener que estampar mi firma.

Si algún informe no lo entiendo, o me genera dudas, o me parece desproporcionado en su planteamiento, pues pongo una nota manuscrita, un post-it que se dice habitualmente, y le pido al jefe de policía que comente dichos informes, o dicho expediente, conmigo. Además la administrativa y los jefes de policía, e incluso aquí el Secretario presente, le podrá decir que esto es una tónica bastante habitual. Tras las explicaciones que me da el jefe todas las resoluciones son firmadas, 962 se han firmado durante esta legislatura.

En alguna ocasión, sin embargo, tras comentarlo, tras departir en mi despacho, alguna se ha considerado excesiva y se ha reducido. Otra se ha visto que se había tramitado de manera incorrecta y se ha echado para atrás. Y en algunas cuantas ocasiones, como es este caso por el cual usted me está preguntando, se ha reducido a una sola. Por qué, pues porque hay un criterio que la propia ley lo establece y es que si un mismo hecho es sancionado por tres sanciones, pues se puede, o se tiene que quedar en una sola. Y ese es el trabajo habitual que yo hago con el jefe de policía. Es un poco un funcionamiento, que yo creo, que bueno, tan válido como el que era el suyo.

Sra. Ganuza: Yo, decirle que me he leído los informes, por supuesto, de policía, lo que pasa es que no he interferido en el trabajo de la policía, que es muy distinto. No he interferido ni he echado atrás, ni he guardado ningún expediente en mi despacho.

Presidencia: Por acabar con la pregunta, ahora que lo comentas que me he acordado de una cosa. Cada vez que departo con el jefe de policía y finalmente se da una de las circunstancias que he dicho, la de que se reduzca la sanción o que de tres sanciones se quede en una, o que tal, todas esas casuísticas se comentan y tienen el consentimiento de los agentes que habían realizado los informes. En este caso, también.

Sra. Ganuza: ¿Y del jefe también?

Presidencia: Es que es el jefe el que lo propone al agente.

Sra. Ganuza: Ya, pues hable con él, por favor. Ya voy a seguir yo. Si, hable con él, por favor.

Presidencia: No, no, no. No.

Sra. Ganuza: Hable con él, por qué ha dimitido, hable con él.

Presidencia: Es que no es el, para empezar, era el anterior jefe ¡eh! en esta circunstancia.

Sra. Ganuza: Me da igual.

Presidencia: No, a mí no me da igual, porque está usted. A ver, a ver, por favor. A mí lo que no me parece de recibo es que deje en el aire supuestos ¡eh! que no se pueden comprobar en ningún momento. Usted me está preguntando, yo le estoy respondiendo.

Usted ha cometido un error, porque está hablando de un jefe, y esta circunstancia la valoró otro jefe. Entonces, se lo he aclarado, y no me vale "a mí me da igual", no, pues a mí, a mí si que me da igual. Y hay que dejar las cosas claras.

Sra. Ganuza: Vale. ¿O sea, quiere decir que con este jefe no ha hablado nada, ni nada, con este nuevo?

Presidencia: Muchas veces. Pero es que este expediente, por el que me pregunta, no implica a este jefe, es a Miguel Ángel Remírez Hermoso.

Sra. Ganuza: Ya, pero este ha estado seis meses durante este expediente y también...

Presidencia: Insisto. Este expediente y lo que me está preguntando usted sobre el post-it, la nota manuscrita, y lo que ha sucedido con este expediente, ha sido tramitado y toda esta circunstancia, ha sido hablada con el anterior jefe de policía municipal, Miguel Ángel Remírez Hermoso. No mezcle.

Sra. Ganuza: ¿Con este no ha hablado nada de este expediente?

Presidencia: Sobre este tema, no. Nada.

Sra. Ganuza: Bien. Otra pregunta, a ver. ¿Si usted puede exigir a los ciudadanos el cumplimiento de las normas legales cuando ha liberado de la multa a un edil de su propio partido? ¿Usted cree capaz de exigir a los ciudadanos el cumplimiento de la normativa?

Presidencia: Me puede, enuméreme una sola irregularidad o ilegalidad que haya cometido, una.

Sra. Ganuza: No. Yo le digo, yo le estoy hablando de este caso

Presidencia: No, no, no, no, no. No, no. Usted ha hecho una consideración bastante clara y bastante directa sobre que yo he dejado de cumplir alguna de mis competencias o alguna de mis atribuciones. Por lo tanto, quiero que me enumere por lo menos una.

Sra. Ganuza: Este caso.

Presidencia: No, no.

Sra. Ganuza: Este, yo estoy hablando de este.

Presidencia: Este caso no. En este caso qué irregularidad o qué ilegalidad he cometido.

Sra. Ganuza: Yo no he dicho ni irregularidad ni ilegalidad, eso lo dirán los jueces ¡eh! Yo solamente le digo si usted puede exigir a los ciudadanos el cumplimiento de las normas legales cuando ha librado la multa a un edil de su propio partido. Es las declaraciones que usted ha dicho, que usted ha dicho y que, bueno, es vox pópuli sobre que ha librado la multa al propio edil.

Presidencia: No. No, no, no, no, no, no. No. No. Lo siento, tengo que volver a matizar aquí sus palabras. Yo no he liberado de ninguna multa a ninguna persona.

Sra. Ganuza: Ha caducado el expediente. Lo ha hecho caducar el expediente.

Presidencia: No, no, no, no, no, perdone, perdone. Usted está haciendo una aseveración que no es correcta. Yo no he liberado de ninguna sanción a ningún ciudadano de esta ciudad. Eso que quede claro.

Sra. Ganuza: Vale. Entonces, qué ha hecho.

Presidencia: ¿Qué que he hecho? He estado implicado, y soy parte, de unos errores administrativos de varias personas de este Ayuntamiento. Errores administrativos, insisto. No he liberado de ninguna multa a nadie.

Sra. Ganuza: Yo ahora le quiero, bueno, la última pregunta que tengo aquí, ¿qué hacían guardados en su despacho los informes de los expedientes que han prescrito?

Presidencia: Pues sinceramente, ¿quiere que le conteste lo mismo que le he contestado a la administrativa que se encarga de la tramitación de los expedientes, al Secretario, y a todo el que me ha preguntado?, no lo sé, ahí estaban.

En un momento dado se quedaron en una parte de la estantería, siete expedientes, y lo vuelvo a decir porque parece que se nos olvida que eran siete, que estaban los siete juntitos, y que en el primer momento, la primera ocasión en la que personal municipal de este Ayuntamiento me requirió haber si tenía unos expedientes en mi despacho, los buscamos, y los encontramos. Y ahí estaban. Efectivamente, siete.

Sr. Del Cazo: Ya me extrañaba a mí que no le echara la culpa siempre la responsabilidad a los terceros.

Presidencia: No, perdone, le tengo que matizar. Yo he dicho que soy responsable con otras personas, no, no le he echado la culpa a nadie. Yo soy responsable, por lo menos, en la misma medida que otras personas, por lo menos, igual más, seguramente más.

Sr. Del Cazo: Y yo también me voy hacer responsable de la bomba de Hiroshima.

Quiero decir lleva, eso conlleva algo. Una responsabilidad, amigo, conlleva, es que no basta decir, el responsable soy yo. Y qué conlleva eso. ¿Va a dimitir? ¿No va a dimitir? ¿Se va a poner una medalla o no? No, no, que ahora le voy a decir. Le voy a decir cosas, le voy a decir.

Claro, y es raro que no le eche la culpa, o al técnico, o al funcionario, o a uno que pasaba en aquel momento por allí.

Y otra cosa. En las ruedas de prensa, que va usted, o sea, que aparece usted como víctima ¡eh! y hace creer a la gente que esto es un complot de la derecha recalcitrante de UPN. Yo, como verá, no he utilizado...

Presidencia: Yo no he dicho UPN ¡eh!

Sr. Del Cazo: Bueno, derecha recalcitrante, pues ya...

Presidencia: Ah, se define usted mismo

Sr. Del Cazo: No, no. Quién está aquí, quién está aquí, de derecha quién está aquí.

Presidencia: Es que yo no he nombrado a UPN, si usted se ha sentido aludido

Sr. Del Cazo: Igual es la alemana, se refiere usted a la alemana.

Presidencia: Yo he dicho prensa recalcitrante

Sr. Del Cazo: Bueno. Yo no he utilizado nunca términos, yo no he utilizado extrema izquierda, ni he utilizado pasado para, para rebatirle. Cuando una persona utiliza esos términos es porque no tiene ningún argumento. No tiene ningún argumento.

Ha dicho usted irregularidades. Ya la voy a decir una irregularidad, ya le voy a decir.

Presidencia: Dígame, por favor, si estoy ansioso conocer una concreta.

Sr. Del Cazo: A los dueños de los chabisques les obliga usted a cumplir la normativa municipal, sin embargo hay unos señores que de forma ilegal han ocupado un espacio público, y usted no les exige la normativa, que presentaron ustedes aquí y que aprobaron.

En un sitio, que le voy a decir, le voy a decir, sino es usted, responsabilidad indirecta. Donde un policía municipal que cumplía con su obligación fue insultado, y que bruscamente se presentó allí una edil de Bildu a mediar. Resultado, no se levantó expediente administrativo. ¿Y se pregunta usted por qué se ha ido el jefe de la policía municipal? ¡Pero oiga, oiga!, que mire usted, que no somos niños de teta, que estamos baqueteados en muchos como para que eso, pero quién se lo va a creer esto. ¿Eso es irregularidad o no es irregularidad?

Presidencia: Eh, no.

Sr. Del Cazo: Ah, ¿no?

Presidencia: No.

Sr. Del Cazo: ¿Entonces, qué fuerza va a tener usted para exigirme a mí que cuando tenga un problema pague una multa? O que no le llame a usted por la noche para que medie.

Presidencia: Si me permite en algún momento le podré contestar, si me deja

Sr. Del Cazo: No, pero espere, que tengo más preguntas, claro. Ha dicho si había alguna irregularidad ¿eso no son irregularidades?

Presidencia: Está usted haciendo acusaciones continuas, etcétera, etcétera, y no me está dejando...

Sr. Del Cazo: No. No, no, no. No acuso. Son hechos constatados

Presidencia: Está haciendo acusaciones.

Sr. Del Cazo: Constatados

Presidencia: Si. Si, si, si. Constatados y tan constatados

Sr. Del Cazo: Y otra cosa. ¿Sabe usted que se puede pecar por omisión? No por hecho, por palabra, obra y omisión. Y es responsabilidad. Y ya me dirá usted a este Pleno que qué conlleva la responsabilidad la suya, porque claro. Yo soy responsable ¿y?

Presidencia: Pues mire, ya, es que ya con todo lo que me ha trasladado ya no sé por donde empezar.

Sr. Del Cazo: Ah, claro, está nervioso. Y más cosas hubiera dicho, pero bueno.

Presidencia: A ver. Voy a intentar empezar por esto. ¿En qué consiste mi responsabilidad? Pues mire, yo soy el principal o el máximo responsable de todo lo que sucede en este Ayuntamiento, ya para empezar es una responsabilidad bastante grande.

Segundo. En la tramitación de expedientes, de todo tipo de expedientes, de todos ¡eh!, de cualquier área, debería llevarse un control correcto para que no sucedan errores de tramitación. Por desgracia, en este Ayuntamiento nos faltan bastantes herramientas, en todas las áreas municipales, para hacer un correcto seguimiento de los expedientes. Y es lo más normal del mundo que en la tramitación de un expediente urbanístico, económico, cultural, deportivo, etcétera, se cometan errores, por muchas partes, tanto por el personal técnico como por el personal político.

Ustedes se imaginan, en UPN, que por errores en la tramitación de diferentes expedientes de todas esas áreas, que por esos errores que se puedan cometer y que se cometen a diario, se lo aseguro, tenga que dimitir el alcalde. ¿Ustedes creen que quedaría un alcalde o una alcaldesa en algún pueblo de Navarra o de todo el Estado? Lo más normal del mundo, perdón que no he acabado, lo más normal del mundo es que en la tramitación de expedientes sucedan errores.

Como he dicho antes, en el caso concreto de policía, de 962 expedientes ha habido 7 únicamente. Por lo tanto, vuelvo a insistir, hay un altísimo nivel de corrección en la tramitación de los expedientes. En este caso concreto ha sucedido que con siete no se ha tramitado correctamente, que parece que se les olvida que son siete. Ya, ya, no, no, es que parece que se les olvida y se centran solo en uno, porque claro, ese uno tiene una carga política lógicamente, y soy muy consciente de ello, y estoy sufriendo en mis carnes que tenga ¡eh! esa coincidencia.

Porque ustedes se están olvidando de los otros seis. Y en ningún momento han pedido ni siquiera la información de qué ha sucedido con los otros seis. Porque los siete estaban juntitos. ¿Ustedes se creen, realmente tienen la más mínima percepción de que yo si quisiera haber librado de una multa, o si quisiera haber hecho algo, o una ocultación de este expediente lo iba a tener junto a otros seis en mi despacho?

Sr. Del Cazo: Esa es la jugada suya.

Presidencia: ¡Hala jodé!

Sr. Del Cazo: Esa es jugada suya. Esa es la jugada suya, hombre

Presidencia: Es que claro, claro, siempre, cualquier cosa que diga entonces siempre va a ser mi jugada. A ver. ¿Ustedes se creen, de verdad, ustedes se creen de verdad que si yo quiero hacer desaparecer un expediente lo voy a tener en mi despacho y que cuando me requieran haber si los tengo lo voy a buscar junto a ellos y se lo voy a dar cuando lo encontremos? O sea, que no soy estúpido. Que si quiero hacer alguna de estas circunstancias lo habría metido a la trituradora. ¿Pero tan difícil es de entender esto?, que hay en una tramitación muchos responsables, y que ha sido un error en cadena de todas esas personas, incluida yo, y además asumo como máximo responsable, yo, político de este Ayuntamiento mi responsabilidad. ¿Tan difícil es?

Ustedes quieren hacer un desierto de un grano de arena y están continuamente machacando, y machacando, y les va a dar igual lo que les diga, porque ahora mismo *esa es mi jugada*, o sea, estoy ya la, vamos, o sea, mi jugada es, fíjense que nivel, ¡eh!, que nivel de maquiavelismo tengo yo para pensar “*a ver, cómo hago yo para desaparecer yo, o como hago para intentar liberar de una sanción a esta persona*” “*Mire, pues voy a coger estos expedientes de otro mes, los voy a guardar aquí, y luego voy a coger otros expedientes de otro mes, los voy a guardar aquí, y cuando prescriba y me los pidan les voy a decir que están aquí para que crean que*”, ¡por favor!

Sr. Del Cazo: Usted para una obra de teatro no tiene precio ¡eh! Pero no tiene precio ¡eh! Pero además le admiro con la tranquilidad

Presidencia: Por favor, de verdad, es que me indigna

Sr. Del Cazo: No, no, no. Usted aguante como yo aguanto. Yo he tenido que aguantar mucho también.

Presidencia: Si, si. Aguanto, aguanto, aguanto, aguanto. Aguanto, aguanto. Aguanto.

Sr. Del Cazo: Y eso es, se tambalea usted porque no tiene la razón. No ha dicho por qué ha dimitido el jefe de la policía municipal, dígalo, dígalo. No diga usted que está por de baja ¡eh!, no diga ¡eh!, porque yo tengo información ¡eh!

Presidencia: Pues dígala, dígala hombre, dígala. Que tiene más información que yo, dígala por favor.

Sr. Del Cazo: ¿Usted se cree que un jefe de la policía municipal no debe dimitir cuando está interfiriendo usted claramente en su labor?

Presidencia: Dígame una interferencia en la labor policial que he hecho yo

Sr. Del Cazo: Pues mire usted, cuando le quita el expediente administrativo a ese señor del gaztetxe, que no le han puesto

Presidencia: No le he quitado ningún, efectivamente

Sr. Del Cazo: No le ha puesto

Presidencia: ¿Y por qué no le han puesto?

Sr. Del Cazo: Pues porque va una concejala, yo no sé por quién mandada, por usted o por quién sea, a mediar entre ese señor. Déjeme hablar. ¿Ustedes actúan así cuando cualquier ciudadano de esta ciudad un policía municipal le instruye un expediente administrativo? ¿Van ustedes a mediar ahí?

Presidencia: Cada vez no, cada vez no, pero cuando algún ciudadano o colectivo

Sr. Del Cazo: Déjeme, déjeme, le invito a todos los ciudadanos de Estella que cuando tengan un expediente administrativo con la policía municipal llamen al grupo Bildu

Sr. Urcelay -concejal del grupo municipal EH Bildu-: Por favor, dejar de hacer el ridículo. En los centros de ocio cuando hay un problema grande, si que se media incluso con el colegio de abogados de Estella.

Sr. Del Cazo: ¿Pero en todos? Pero es que es un tipo determinado de personas.

Presidencia: Los que lo solicitan

Sr. Del Cazo: De ridículo nada.

Presidencia: A ver. A ver, a ver, a ver, a ver. ¿Qué tipo, qué tipo de personas? Vamos a ver. Que me interesa a mí haber qué tipo de personas son siempre las mismas.

Sr. Del Cazo: Cuando un señor, o una persona, o una mujer, que insulta gravemente a un policía municipal en el cumplimiento de su función, y cuando están allí aparece una concejala de Bildu, y del resultado es que no hay expediente administrativo.

Presidencia: Señor Del Cazo, usted sabe qué ocurrió en el gaztetxe

Sr. Del Cazo: Es que no lo ha explicado usted

Presidencia: Es que no lo tengo que explicar,

Sr. Del Cazo: Cómo que no lo tendrá que explicar

Presidencia: Se lo tendrá que explicar el agente y quien le tendrá que dar la razón

Sr. Del Cazo: No.

Presidencia: Permítame

Sr. Del Cazo: ¿No es el responsable usted?

Presidencia: Permítame, que yo le he dejado hablar. Tendrá que explicarle el agente por qué llegó a la conclusión de no tramitar ningún expediente sancionador. Pregúnteselo al agente. Yo le voy a decir, yo le voy a decir que he visionado el video de la actuación del agente, junto a él además. Y él por iniciativa propia ¡eh!, decidió que no se iba hacer un expediente

Sr. Del Cazo: Hombre claro, si hay un concejal del grupo que manda presente

Presidencia: Permítame hablar, por favor.

Sr. Del Cazo: Haber llamado a uno de UPN que estuviera presente también. Es que no deja hablar. Es que su teoría es no dejarme.

Otra barbaridad, por qué no les exige la normativa municipal que aprobaron ustedes, dígaselo a los ciudadanos que están aquí. Por qué no les exige una irregularidad. ¿O no es eso una irregularidad?

Presidencia: Sr. Del Cazo, hasta que no me deje hablar no voy a contestar a nada más.

Sr. Del Cazo: Claro, esa es su táctica.

Presidencia: No. ¡La ostriviré macho!

Sr. Del Cazo: Esa es su táctica. Pero si ha habado todo el rato.

Presidencia: O sea, de verdad, por favor, y ahora me pregunta usted. Me estoy explicando y me corta, y me cambia de tema. ¿Me quiere dejar acabar por lo menos las explicaciones y las frases?

Le vuelvo a insistir, pregúntele al agente y que le diga haber por qué no hizo él ¡eh!, no hizo él, un expediente sancionador con lo sucedido en el gaztetxe. Porque en ningún momento, primero, usted ha dicho en una primera instancia que lo quité, mentira, porque no se llegó hacer, y no lo hizo él, y fue por iniciativa suya, única y exclusivamente. Y algo tendrá que ver en ello lo que sucedió y lo que se ve en ese video. Y si quiere, como tengo el video, vamos después y se lo enseño. Y después sale otra vez públicamente y dice ¡eh!, se corrobora en todo lo que está diciendo ahora.

Sr. Del Cazo: Bueno, por qué no se le exige la normativa municipal presentada por ustedes aquí y aprobada por aquí. ¿Por qué se les exige a los ciudadanos? Es decir que un ciudadano normal que cumple con sus impuestos, ese es el que tiene que estar sometido, y otros que no, ahí no les exigimos normativa. ¿Eso es una irregularidad o no?, dígalo, dígalo aquí delante del público.

Presidencia: ¿Puedo hablar?

Sr. Del Cazo: Claro que sí, claro que es una inormalidad, le guste o no le guste.

Presidencia: ¿Puedo hablar?

Sr. Del Cazo: Usted tiene, es la ley del embudo, lo ancho para mí y lo estrecho para los demás. Ustedes han hilado muy fino a UPN ¡eh!, pero muy fino. Pero ahora le diría una expresión pero que no me parece correcta, pero ahora cuando les toca a ustedes, no quiero decir la expresión hombre.

Sr. Etxabe: Dígala, venga va.

Sr. Del Cazo: Pues que se la coge con papel de fumar, hombre.

Presidencia: Ya, ¿puedo hablar ya?

Sr. Del Cazo: Estoy, estoy curtido en mil batallas, y ahora, pero usted qué se cree usted, claro, claro, claro. ¿Pero, a quién le quiere engañar usted? Usted ha cometido, fíjese, yo no soy jurista, pero estoy casi convencido, ya me dirá qué fuerza moral tendrá, ya le he dicho, para exigir a los chabiskes que cumplan la normativa municipal, venga, a ver qué fuerza moral tiene. ¿A que los municipales pongan multas? ¿A que los ciudadanos paguen? A ver, qué fuerza moral tiene, ¡venga! ¿Y sabe por qué dimitió el jefe de la policía municipal?

Presidencia: Dígamelo, estoy ansioso.

Sr. Del Cazo: Porque tuvo dignidad. Amigo, y ahora cuando le ha tocado a usted, ja, ¿está calentito eh?

Presidencia: Hummm... ¿Puedo hablar? ¿Ahora sí?

Sr. Del Cazo: Sí.

Presidencia: Gracias. Ha sido usted muy breve.

Ha cambiado de tema muy rápido con el tema del gaztetxe, con la actuación policial ¿no? y me ha vuelto a otro. A que le exija la normativa, efectivamente, en eso estamos, en eso estamos. Pero mire,

Sr. Del Cazo: Que comenzamos hace cuatro años ¡eh!

Presidencia: Por favor, por favor. Es muy incómodo, es muy incómodo intentar hablar y que no me deje. Yo he procurado mantenerme en silencio cuando habla usted y creo que lo he conseguido. No es tan difícil.

En ello estamos, intentando que cumplan la normativa, pero mire. Ustedes y nosotros tenemos modos de actuar muy diferentes. Ustedes habrían metido las furgonas y las porras para el primer día, y nosotros no vamos a ir por ahí.

Sr. Del Cazo: Eso no lo puede decir.

Presidencia: Ya, ya. He visto lo que ha sucedido en otros lados, y lo ha exigido aquí, que desalojemos desde el primer momento el gaztetxe. Pues mire, nosotros estamos viendo que el gaztetxe ahora mismo no es un foco, ni de problemas, ni de malestar vecinal, y estamos intentando que, lógicamente, cumplan la normativa con algo que se dice y que se llama diálogo. Y estamos muy cerca, también se lo voy a decir. No estamos parados. Pero desde luego la forma de actuar de este equipo de gobierno, y en este caso de esta alcaldía y la suya, pues es muy diferente. Ya digo, ustedes desde el primer momento exigieron que se desalojara, y perdone que lo diga, un desalojo requiere pues una acción policial seguramente nada amistosa. Por lo tanto, porras, y demás. Nosotros vamos por otro camino.

Sr. Del Cazo: Hombre, me alegro que sean tan demócratas, tan demócratas y vengán al camino de la democracia, y del diálogo. Yo encantado de la vida. Pero con todos, amigo, con todos. Con todos, no solamente con una parte. No, no, que no voy a cortar. Que no te diga el segundo que corte, que le interesa, porque estás entre las cuerdas, claro, claro. Estás entre las cuerdas. No, no, que investigaremos este tema, hasta el final. Eso no que quepa a usted la menor duda. Yo creo que ha cometido un delito, creo, no lo puedo afirmar, pero porque no soy jurista, lo ha cometido, y ya veremos si llegamos hasta las últimas consecuencias ¡eh! Pero no se lo digo con animadversión, eso también se lo puedo creer, créamelo. Lo digo porque creo que lo tengo que decir, porque estoy representando a una serie de ciudadanos, no se lo digo con la más mínima animadversión. Lo digo porque estoy convencido.

Presidencia: O sea, cree que he cometido un delito.

Sr. Del Cazo: Yo creo que sí, creo, no lo acuso, creo, creo, creo, igual usted también va a pedir un informe jurídico. Por qué no lo ha pedido el suyo. Informe jurídico de si su actuación es correcta en este tema, pídalo.

Presidencia: Que está pedido al Secretario municipal, y que está en el expediente. ¿No se lo han dado?

Sr. Del Cazo: Sí.

Presidencia: Ah

Sr. Del Cazo: No, no, no, no, no, no. Pare, pare, pare, pare, pare hombre, pare ¿Quiere que le pida un informe a un hijo mío?, ¡hombre!

Sr. Etxabe: ¿Está comparando a...?

Sr. Del Cazo: No, no, no, no. No, no. No estoy comparando

Presidencia: Está comparando a su hijo suyo con el Secretario municipal de este Ayuntamiento. Que ha quedado clarísimo lo que acaba de decir, no añadida nada.

Sr. Del Cazo: Sí hombre. Son sibilinos pero bien ¡eh! Yo no los conocía hasta ahora ¡eh!

Presidencia: Mire, ¿sabe qué hubiese sido constitutivo de delito si yo lo hubiera realizado? Que hubiera dado alguna orden, o hubiera dado algún paso para que no se siguiera con la tramitación de un expediente. Eso hubiera sido una actuación de delito. ¿Pero sabe qué? Que el informe del Secretario dice, que no consta en el expediente nada en ese sentido. A mi pregunta de *¿Existe constancia de instrucción de esta alcaldía o de cualquier otro órgano municipal sobre la tramitación, es decir, para que se detenga, o que no se lleve a cabo?* Eso podría haber sido una constitución de delito, que yo hubiera dado esa orden. Pero el Secretario dice, *que no consta en el expediente nada en ese sentido.*

Sr. Del Cazo: U omitir.

Presidencia: Entonces, vayan ustedes a la vía que estimen oportuna, vayan, vayan, pero hasta que no tengan ustedes una evidencia concreta y exacta de haber cometido yo alguna irregularidad o ilegalidad, por favor, midan sus palabras ¡eh!, porque están ustedes echando acusaciones, muy graves, a la opinión pública. Y luego ¡eh!, cuando sigan ese camino y vean que se van a dar con una puerta en los morros y les van a decir que no hay ningún tipo de delito ¡eh!, espero, que salgan ustedes a la plaza de Los Fueros y se expongan y digan, *señoras, señores, sí, quisimos hacer escarnio político con un tema y aquí estamos, para pedir perdón.* Espero que lo hagan.

Sr. Del Cazo: Ya va usted, ya va usted de víctima, que eso lo sabe hacer muy bien. Y usted dice de insultar, o sea, usted nos ha llamado derecha recalcitrante, qué significa recalcitrante. ¿Sabe usted lo que es el fascismo? Mira, le voy hacer un examen hombre. ¿Sabe usted lo que es el fascismo?, cuando ustedes lo utilizan mucho. Todos los que no piensan como usted son fascistas. Mire usted, yo he llegado a pensar, he llegado a pensar, efectivamente, mire, que los extremos se tocan, efectivamente.

En la época anterior, antes de la democracia, cuando había un problema en el país había complotes judeomasónicos que nadie entendía. Ahora son complots de la derecha, no, no, que son hechos evidentes, amigo, que son hechos evidentes. Se podrán demostrar o no, esa es la suerte que tiene usted, esa es la suerte que tiene usted, a lo mejor, pero son hechos evidentes. Que si hubiera pasado con uno de UPN nos llenan ustedes las calles de pintadas, de todo, porque ya han aparecido metiéndose con algún edil de UPN diciendo cosas muy graves. Ya han aparecido ¡eh!, bueno, y vale.

Sra. Ganuza: Yo, respecto a lo que ha dicho, que quién le requirió el expediente y cómo sabía que estaba en su despacho, sin más, por seguir un poquito ¡eh!, cómo sabe que está en su despacho, cómo saben todo...

Presidencia: No sé, pero no sé si se está dando cuenta usted de lo que está diciendo exactamente.

Sra. Ganuza: Es que no, usted ha dicho, le he preguntado al Secretario si era Asun, pero bueno, quiero que me lo contestes usted

Presidencia: ¿Pero por qué utiliza usted nombres de empleados de este Ayuntamiento?

Sra. Ganuza: Bueno, perdona, lo retiro, que se lo pregunto al Secretario.

Presidencia: No, no, no. Pero es que hay que tener mucho cuidado.

Sra. Ganuza: Usted dice todos los funcionarios, no dice nombres no, usted pone a todos los funcionarios, bueno, a ver quién.

Presidencia: Procuero ser muy cuidadoso porque la plantilla municipal se merece todo mi respeto y además no creo que debamos, no creo que debamos señalar con el dedo a ninguna persona, ni ningún nombre. Pero usted me está diciendo que haber cómo sabían que estaban esos expedientes en mi despacho.

Sra. Ganuza: Sí.

Presidencia: Y yo le pregunto, ya que me ha sacado el tema pues se lo tengo que decir claro. ¿Y si ya sabían por qué no me lo pidieron?

Sra. Ganuza: ¿Y por qué usted los tenía retenidos? No sabrían dónde estaban ¿no?

Presidencia: Yo no sabía.

Sra. Ganuza: Ay, ¿y se los encontró?

Presidencia: Cuando me los requirieron y los buscamos, sí. No sé si es consciente de lo que está haciendo, usted precisamente está poniendo el dedo en...

Sra. Ganuza: Perfectamente consciente. Perfectamente consciente. En nadie estoy poniendo, en usted lo estoy poniendo ¡eh! En su conducta lo estoy poniendo el dedo ¡eh!, y por eso le he hecho ese tipo de preguntas porque tenía algunas dudas con respecto a lo que he leído en prensa, y entonces quería aclarar ¡eh!, más luego con el expediente que hemos solicitado, por supuesto.

Presidencia: ¿Alguna otra pregunta o ruego?

Sr. Martínez: No, yo solo quiero decir que muchas de las actuaciones o temas que han salido, solo como Ahora Orain, que Alcaldía no está sola.

Presidencia: Se agradece mucho.

Sr. Del Cazo: No esperaba otra... ¿Tito (Sr. Martínez) vas a repetir verdad? ¿Pero cuántos años llevas tú?

Presidencia: Sino hay más preguntas, doy por terminada la sesión.

=====

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las TRECE horas y CINCUENTA Y CINCO minutos, Presidencia levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Secretario, que certifica.